

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-2072



Fecha de ingreso: 28-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-06-2023

Folio: 2023-2072
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE. DE LA JUVENTUD #3102 COL. PARQUE DE NEGOCIOS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2107 DE PARA ANUNCIO TIPO ADOSADO S-7-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3.00 X 3.00M.

Vigencia de póliza: 05-07-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-042-00002-00-0000

Propietario: CECILIA SANCHEZ AKEL

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M2 L2Y3 COLONIA PARQUE DE NEGOCIOS

V.Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2023 11:20:28

Usuario:

Dirección: null

302d0214504290d09107db0b7a642ba6618c53ab4c374d90021500845fdb2be036514a8844ae14228da16578ae1dd6